Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 047

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**16/09/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**361.705**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 26 – ORDEN DE COMPRA.**		
Proveedor:	**ACQUA CONSULT de Lourdes Nidia Cabral De Durelli**	**RUC:**	**1153906-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Estación meteorológica. Móvil con trasmisión inalámbrica de datos Rango de operación ente -40 a 65 °C Energizada mediante batería AC y/o unidad de energía solar. Panel solar ≥ 5 watts Bateria con duración ≥ 8 meses sin energía solar, vida útil mayor a 2 años Sensor de velocidad de viento. Sensor de dirección del viento. Colector y medidor de lluvia. Medidor de temperatura PN Diodos de Silicon. Medidor de Humedad relativa Presión atmosférica unidad mínima de 0.1hPa/mb. Provisión pronostico condición del cielo, precipitación, temperatura, dirección y velocidad del viento. Dato de temperatura en unidad de 1 °C. Humedad en unidad de 1%. Datos de lluvia en cantidad de 1 a ≥2000 mmm. Cantidad de lluvia por hora. Incluye: Sofware DataloggerWeatherLink IP. Instalación y asistencia técnica. Montaje, instalación y puesta en funcionamiento. Manual de Operaciones. Garantía escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	Unidad	Davis	USA	1	12.790.000	12.790.000
		TOTAL						**12.790.000**

SON GUARANÍES: **doce millones setecientos noventa mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **16/09/2019** — Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	530	30	63	99	12.790.000
		Monto Total:							12.790.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA. JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AcquaCónsult Lourdes Cabral de Durelli RUC: 1153906-2 FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

02-10-2019